



Bruselas, 2 de junio de 2023
(OR. en)

9954/23

ECOFIN 541
UEM 165
SOC 409
EMPL 286
COMPET 550
ENV 598
EDUC 238
RECH 255
ENER 311
JAI 751
GENDER 118
ANTIDISCRIM 116
JEUN 156
SAN 332

INFORME

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Contribución sobre los aspectos relativos al empleo y las políticas sociales de las recomendaciones específicas por país: Recomendaciones relativas a los programas nacionales de reformas de 2023 de cada Estado miembro - Aprobación

En el contexto del Semestre Europeo de 2023, la Comisión presentó al Consejo el 24 de mayo de 2023 las propuestas de recomendaciones específicas por país que figuran en el documento 9900/23.

Los comités correspondientes [Comité de Empleo, Comité de Protección Social, Comité de Política Económica y Comité Económico y Financiero o Comité Económico y Financiero (Suplentes)] estudiaron los veintisiete documentos (uno para cada Estado miembro). Algunas cuestiones de carácter horizontal también se trataron en reuniones conjuntas para garantizar la coherencia de las recomendaciones entre los Estados miembros.

Los textos de los proyectos de recomendaciones dirigidas a cada Estado miembro, tal como han quedado tras los debates celebrados en los comités, figuran en el documento 9901/23.

En relación con la organización de los trabajos a escala del Consejo, se han tenido plenamente en cuenta las cuestiones transversales que se estudiarán en ambas formaciones del Consejo (EPSCO y Ecofin).

Se invita al Coreper que a que estudie los proyectos de Recomendaciones que se recogen en los documentos por país enumerados en el documento 9901/23, a fin de que el Consejo (EPSCO) pueda aprobar la contribución sobre los aspectos relativos al empleo y las políticas sociales de los proyectos de Recomendaciones del Consejo dirigidas a cada Estado miembro.

A continuación, las recomendaciones específicas por país se presentarán al Consejo Europeo de los días 29 y 30 de junio de 2023 para su aprobación.

Por último, el 14 de julio de 2023 el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros adoptará las Conclusiones del Consejo sobre los exámenes exhaustivos de 2023 en el marco del procedimiento de desequilibrio macroeconómico y adoptará las recomendaciones integradas específicas por país.
